



EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

HACE SABER

Que para efectos de la notificación del **Auto No. 2025-0214 del 14 de octubre de 2025** "Por el cual se prescinde del periodo probatorio y se corre traslado para presentar alegatos de conclusión dentro del Procedimiento Administrativo Sancionatorio PAS 2025-0007", el suscrito Jefe de la Oficina Asesora Jurídica remitió citaciones al investigado **JAIME ANDRÉS DE LA TORRE FALLS** identificado con cédula de ciudadanía No. 76.315.766, mediante correos electrónicos del 10 y 20 de noviembre de 2025, a la dirección cabalgando60@hotmail.com, de acuerdo con la información que reposa en el expediente; citaciones que fueron recibidas en las mismas fechas, tal y como consta en las Actas de Envío y Entrega de Correo electrónico con ID mensaje No. 7317 y No. 7653, de la empresa de Servicios Postales Nacionales S.A. 4 - 72.

Transcurridos los cinco (5) días siguientes al recibo de las citaciones, el señor **JAIME ANDRÉS DE LA TORRE FALLS** no compareció a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de las Culturas, las Artes y Los Saberes, ubicado en la Carrera 8 No. 8-55 de la ciudad de Bogotá D.C, para ser notificado del mencionado Auto.

Como consecuencia de lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el **inciso primero del artículo 69** del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procedió a notificar por aviso el **Auto No. 2025-0214 del 14 de octubre de 2025**, remitiendo oficio al investigado con radicado MC56708S2025 mediante correo electrónico del 16 de diciembre de 2025, a la dirección cabalgando60@hotmail.com, la cual fue recibida en la misma fecha, tal y como consta en el Acta de Envío y Entrega de Correo electrónico con ID mensaje No. 9854, de la empresa de Servicios Postales Nacionales S.A. 4 - 72. Igualmente, se remitió el oficio con radicado MC56708S2025 a la dirección física carrera 9 No. 78N-95 (Diagonal a Terraplaza) - CONDOMINIO TRIBEK. Apartamento 303 de la Torre 2 en la ciudad de Popayán - Cauca, la cual fue devuelta con causal no reside en fecha 29 de diciembre de 2025, de acuerdo con la Guía No. RA549758727CO de la empresa de mensajería.

Por lo tanto, y en observancia del **inciso segundo del artículo 69** del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a la Publicación en la página electrónica de la Entidad respecto de la Notificación por Aviso del **Auto No. 2025-0214 del 14 de octubre de 2025**, proferido por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Las Culturas, Las Artes y Los Saberes.

Se adjunta una copia íntegra, auténtica y gratuita del citado Auto dejando constancia que contra el mismo no proceden recursos, y que **cuenta con el término de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se surta la notificación de la presente providencia, para que presenten sus alegatos de conclusión**, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificada por la Ley 2080 de 2021.



Culturas

Si es su voluntad puede hacer uso de nuestro medio electrónico:
gruposancionatorios@mincultura.gov.co

Por AVISO: Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los () días del mes de enero de 2026, a las 8:00 a.m., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de cinco (5) días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


OSCAR JAVIER FONSECA GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 5:00 P.M.

ÓSCAR JAVIER FONSECA GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Paola Andrea Yáñez Quintero – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Lilliana Marcela Cardona Espinosa – Asesora Grupo Sancionatorio
Aprobó: Nelson Roberto Ballen Romero – Coordinador Grupo de Defensa Judicial y Cobro Coactivo

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

Sede Correspondencia
Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co